

INFORME SECRETARIAL: Cali, 14 de noviembre de 2023. A Despacho para reprogramar audiencia señalada para el día 26 de octubre de 2023, la cual no se pudo llevar a cabo por incapacidad médica de la titular del Despacho, durante los días 26 y 27 de octubre de 2023. Igualmente, se informa que, dentro del término previsto en la ley, las partes no aportaron pruebas documentales, ni dictámenes periciales en relación con la objeción. Sírvase proveer.

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN Nro. 424

Radicación Nro. 2018-00338

Santiago de Cali, veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)-

En el presente proceso de **LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL**, promovido por el señor **OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO**, en contra de la señora **CAROLINA MIRANDA MORENO**, se fijó fecha para continuar con la audiencia de inventarios y avalúos, a virtud de las objeciones planteadas, para el día 26 de octubre de 2023, sin que las partes hayan aportado pruebas, como da cuenta el informe secretarial que antecede.

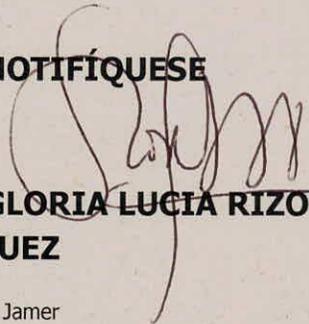
Ahora, como en efecto, en la fecha señalada, no fue posible llevar a cabo la audiencia en mención, por la razón de fuerza mayor consignada en el informe secretarial que antecede, se procederá a señalar nueva fecha y hora, la que se llevará a cabo de manera virtual en la plataforma LIFEZISE.

Consecuente con lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las **9:00 A.M. DEL DIA TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2023**, para llevar a cabo la continuación de la audiencia de inventarios y avalúos de los bienes y deudas de la sociedad conyugal ORTIZ-MIRANDA, la que se hará de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE.

NOTIFIQUESE


GLORIA LUCÍA RIZO VARELA.
JUEZ

J. Jamer

Auto notificado en estado electrónico No. 194

Fecha: 22 de noviembre de 2023

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario